

EL NOTICIERO GADITANO

DIRECTOR: IGNACIO CHILIA GIRALDEZ

AÑO VI

Redacción y Administración
San Francisco núm. 10. — Bajo

Cádiz: Martes 8 de Abril de 1924

Dirección telegráfica: Noticiero
Teléfono, núm. 512

Número 1.694

RATOS PERDIDOS

Condicionales y extensión de las exoneraciones de alcaldes

No merece la pena, explicar cuáles son las facultades que un alcalde pierde, cuando es destituido por el Ayuntamiento o por los electores. Con decir que es desprovisto totalmente del cargo, está dicho todo.

Lo que sí merece, de manera indudable, algún detenimiento, es la especificación de cuáles atribuciones le son quitadas, así que el Gobierno resuelva exonerarlo, porque siendo ésta la única acción que al poder central le queda contra los presidentes de Ayuntamientos, conviene detallar sobre ella, incluso para que se observe cómo la exoneración, además de encontrarse algo condicionada, no influye en el principio de autonomía municipal que proclama y establece el Estatuto.

A los alcaldes, adornan COMO DELEGADOS DEL GOBIERNO, las siguientes funciones, que son las únicas que el Gobierno puede quitarles, por medio de la exoneración:

1.ª Publicar en el Municipio las disposiciones emanadas de autoridades legítimas, extrañas al mismo, los edictos y cualesquiera documentos oficiales que el vecindario deba conocer.

2.ª Hacer que en el término municipal, se cumplan las leyes y resoluciones dictadas por autoridad legítima, salvo siempre la privativa competencia municipal.

3.ª Mantener el orden y proveer a la seguridad pública e individual. A estos fines, podrá nombrar, separar, suspender, corregir y premiar, a los guardias y agentes armados del Municipio, dando cuenta al Ayuntamiento; ejercer o delegar el mando de cualquiera fuerza pública que se sostengan con recursos municipales, y prohibir y reglamentar el uso de armas, así como su comercio dentro de lo establecido en las leyes.

4.ª En Municipios que no sean capitales de provincias promover la corrección, por los respectivos superiores jerárquicos, de las faltas en que incurran, dentro del término municipal, los funcionarios no dependientes del Municipio. En tales casos, deberán concretar oficialmente los hechos, y si lo desean, proponer los correctivos, pero nunca podrán arrogarse facultades de visita o inspección que las leyes especiales no les asignen. La resolución que recaiga será comunicada sin demora al alcalde.

5.ª Cumplir todos los servicios de orden civil que incumben al Gobierno, concernientes a la Administración general del Estado, en cualquiera de sus cometidos y ejercicios, cuando se hayan de efectuar o secundar dentro del municipio, según órdenes especiales o según las disposiciones generales reguladoras de las distintas materias.

Estas, y no otras, son las facultades de que los Gobiernos pueden desprovocar a los alcaldes, ninguna de las cuales, afectan a la autonomía municipal.

Para completar este artículo, en el que su autor tan poquito pone de su cosecha, ahí van las condicionales que el Estatuto impone al poder central, para que pueda exonerar a las primeras autoridades municipales:

Por el art. 276, el Estatuto fija la existencia de la exoneración diciendo: El Gobierno podrá retirar a los alcaldes todas o parte de las funciones que le corresponden, conforme al art. 195, como Delegados del Poder Central, cuando por quejas de particulares o informes oficiales, o por desobediencia reiterada al

cumplimiento de órdenes superiores en materias extrañas a la privativa competencia municipal, comprobada concretamente su culpa o ineptitud en el desempeño de la delegación que por ministerio de la ley se les confía.

Por el art. 277 llegamos al conocimiento del trámite. Los gobernadores, previa audiencia del interesado, elevarán la propuesta de exoneración de ministro de la Gobernación. Este la tramita (eso es lo que dice el Estatuto, sin más detalle) y la somete, después, al Consejo de Ministros, para que resuelva.

En el Consejo acuerda la exoneración, lo hará en forma de R. O. publicada en la «Gaceta», sin que el alcalde pueda cesar en las funciones de representante del Gobierno, en el caso de que no se cumplieren los expresados requisitos.

Al producirse la exoneración, el Gobierno nombrará un delegado que asuma las funciones quitadas al alcalde. Este nombramiento ha de recaer precisamente en un concejal, y solo en casos excepcionales podrá recaer el expresado nombramiento, en un vecino ageno a la Corporación, o en un funcionario público.

El juez municipal dará posesión al nuevo delegado, y éste dispondrá de oficinas y personal propio, de entre los empleados municipales, y podrá nombrar secretario para él, distinto del municipal, con gratificación pagada por el Ayuntamiento.

Las fuerzas públicas, sin perjuicio de sus deberes en el orden municipal, deberán atender y cumplir las órdenes de los delegados.

El delegado cesa en sus funciones, con la rehabilitación del exonerado, con el término de la alcaldía de que se trate, o desde el mismo momento en que se publiquen convocatorias para elecciones de cualquier clase.

Los delegados no podrán establecer sus despachos, ni en los de los alcaldes ni en las salas capitulares.

En la R. O. de exoneración, se fijará el tiempo que ha de durar, y en todo caso quedará sin efecto, al verificarse la renovación del Ayuntamiento y siempre que por cualquier motivo que vacante la alcaldía.

Y con esto, queda expuesto todo lo que se refiere a exoneración de alcaldes, como días antes quedó cuanto hacia referencia a la destitución de los mismos.

I. Ch.

Comisión Provincial

Asuntos a tratar por la Excm. Comisión Provincial en la sesión que ha de celebrarse a las 14 horas del Jueves 10 de Abril de 1924.

Informe al Excmo. Sr. Gobernador Civil en expediente instruido para averiguar si el nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Torre Alhárquime está hecho con arreglo a los requisitos legales.

Id. en reclamación de D. Antonio Macía del Río interesando se le reponga en el cargo de Guardia Municipal de Puerto Real.

Id. en reclamación de D. José Martínez Sánchez vecino de Alcalá de los Gazules contra negativa de aquel Depositario Municipal a abonarle diferencia de sueldos acordados por el Ayuntamiento.

BUENOS IMPRESOS EN

BEATO DIEGO, 8
M. CERON BOHORQUEZ

APUNTES DE SOCIEDAD

Los saludos: No ha de ser ésta una conferencia escrita sobre educación elemental, ni mucho menos, capítulo para un «Tratado de Urbanidad», sino llanamente un comentario vulgar para llenar mis apuntes de hoy.

Yo, señores, soy un cultivador consecuente del saludo, porque entiendo es la manifestación más expresiva de respeto y consideración hacia las personas.

Un saludo pude muchas veces proporcionarnos una buena amistad, como por el contrario, la ausencia de aquel conquistarnos la enemiga de las personas a quien se le negamos.

Es un acto de galanteo y exquisita cortesía, que habla muy bien de quien lo practica.

Yo sé de un empujorotado político castellano que, no obstante serle sus paisanos deudores de grandes y positivos beneficios, sólo por miedo y temor a fuertes represalias, mostrábase un fingido afecto.

Hubiera ese señor desgastado las alas de su chambergó en devolver a sus coterráneos tantas manifestaciones de respeto, y éstos por tales deferencias guardaríanle más sinceros recuerdos de gratitud que por cuantas mejoras colectivas recibirían.

El saludo es más o menos atento, más o menos expresivo, según el grado de amistad que nos liga a quien va dirigido.

Por qué regatear esta expresión de nuestro sentimiento, que es por otra parte pregón elocuente de ilustración superior!

Entre las gentes de buena educación, basta una superficial presentación, un trato ligero y accidental para que en el primer encuentro se dediquen un saludo que debe ser el prólogo de futuras relaciones amistosas.

Y así, entre los habitantes de un mismo lugar, se establece una corriente de cordial simpatía, que los une en provechoso y digno lazo de afecto fraternal.

Todas se casan: Con este título se anunciaba hace algunos años en los periódicos de la corte una agencia de matrimonios.

Hoy podemos repetir en Cádiz tales palabras, no para anunciar agencia alguna, sino para expresar la fiebre casadera de las niñas de esta tierra.

Puede más en el cronista el afecto a sus convecinas, que las molestias propias de su cargo al prodigarse las bodas en nuestra capital, y sinceramente, fervorosamente pide al Altísimo que no se interrumpa la animación iniciada.

Bien se lo merecen las pobrecitas. Y es tan dulce ser testigo de la felicidad agena...

Hemos tenido el gusto de saludar a la bella y muy simpática señorita Conchita Domínguez de Alcahut, que pasa temporada con sus hermanos los señores de Ory.

De paso para Las Palmas, donde ha de encargarse del consulado de Cuba, se encuentra en Cádiz el linde vate don Luis A. Bas Molina, que ha sido visitado por las muchas amistades que dejó al abandonar hace algunos años esta capital.

Marchó a Jerez don Luciano Gómez, y a Madrid don Enrique Gómez.

Para su hermano don Joaquín, distinguido amigo nuestro, y por don José Luis Quintero, ha sido pedida la mano de la agraciada y lindísima señorita Rosarito León Barquero.

La boda para muy en breve. Nuestra felicitación.
GARRAOUT.

Notas del Municipio

La Jefatura de Obras Públicas remite cédulas para infractores del Reglamento de automóviles.

—El Gobierno civil, pide se acuse recibo de oficio sobre ingreso en el Hospital Mora de Antonio Fernández.

—El señor juez de Instrucción pregunta que acuerdo se adoptara por el Ayuntamiento a un oficio de 22 de Febrero pasado, sobre sumario incoado por deficiencias en el arqueo verificado en 29 de Septiembre pasado.

—La Empresa Lebrón participa la rotura de las farolas números 214, 319, 485 y 430.

—Doña María Teresa Clarami viuda de Gregori, pide se retire del libro un recibo de arbitrio sobre alcantarillado de la finca de San Francisco, 13, sustituyéndolo con otro, según el líquido imponible del edificio.

—Al Excmo. Sr. Gobernador civil, se le devuelve diligenciado anuncio de subasta de la renta que produce la pescadería para el Boletín Oficial.

PEDID ANIS OLMO 22°
CONSTANTINA

Andúncese hoy mismo e este periódico

Asuntos y noticias de la actualidad

Dos tenientes de alcalde que no quieren presidir Comisiones. Nuevos presidentes. Los delegados.

Después de salir nuestro número de anoche, expresaron al Sr. Alcalde su deseo de no presidir Comisiones, los Sres. González de Peredo y Escandón, designados para las de Fomento y Policía Urbana, respectivamente.

En realidad, visto que las Comisiones no han de funcionar más que mientras estén abiertos los periodos cuatrimestrales resulta lógico que los ediles de temperamento independiente y de convicciones amigas de la publicidad, prefieran sostener sus criterios en los Plenos, a mantenerlos solo ante una ponencia, con todos los riesgos propios de los votos particulares.

En su virtud, esta mañana quedó reformada la candidatura, de la siguiente forma:

Hacienda: D. Luciano Bueno, (como digimos).

Gobernación: D. Manuel Fernández Pujol, sin figurar en ella ningún teniente de alcalde, pues el Sr. Pujol, no lo es.

Personal: D. Manuel Nache, por fin.

Policia Urbana: D. Cesar Pemán, (que ejercerá también la delegación del mismo nombre).

Beneficencia: D. Enrique Alcina, (como digimos).

Fomento: D. Luis Wicenthal. También declina esta mañana, que las delegaciones serían: Empedrado: D. Fidel González de Peredo.

Agua: D. Manuel Nache. Jardines: D. Jose Paredes. Mercado, Matadero y Abastos: D. Baldomero Dominguez.

Ahora bien, todo es posible se reforme, pues a las doce y media celebraban los tenientes de alcaldes una reunion en el despacho del Sr. Blázquez, para ultimar detalles y acoplar a las comisiones los nombres de los concejales.

El suceso de hoy

Accidente desgraciado

Esta tarde, a las cuatro menos cuarto, ocurrió un lamentable suceso en el paseo del Campo Sur.

Un individuo que según parece, estaba sentado sobre el pretil de la muralla sin duda viendo pescar, hubo de sufrir algún desvanecimiento e imprudentemente cayó al mar, chocando antes su cuerpo sobre la zapata y llevándose luego las olas mar adentro.

Dicho suceso ha ocurrido en lugar próximo al segundo vertedero de basura o sea en el trozo de muralla frente a Puerto Chico.

Acudieron al lugar del suceso cuantos por allí transitaban, aprestándose algunos pescadores a ver la forma de detener el cuerpo que el mar se llevaba y resultando inútiles los trabajos que para ello se hicieron.

A la hora en que cerramos nuestra edición se ignora la filiación del desgraciado individuo víctima de este accidente.

Andúncese hoy mismo e este periódico

solamente verídica, de la historia que estamos viviendo.

¡Por fin llegamos a la posesión de la verdad!—Nuestra información de ayer era exactísima.—La reunión de hoy.—Los presidentes de Comisiones definitivos.—Confirmación de las facultades específicas.—Las delegaciones.—No hay por ahora delegado de municipales y señores, ni fincas ruinosas.—El orden de las sesiones.—Fechas y horas del Pleno y de la Permanencia.—Asuntos pendientes.—(Noticias de las dos de la tarde).

Lector: ¿quieres saber por qué nos detenemos tanto en esta información? Pues muy sencillo: La sesión municipal va a empezar a las 5 de la tarde. Nuestro número queremos que salga temprano. La reunión será larga. Estas dos cosas son incompatibles, y desde este momento, puede lector, sin miedo de ninguna clase, tener la seguridad absoluta, de que lo que decimos ahora, es lo que se aprobará en la sesión de hoy. Es dogma de fe.

Es la reunión preliminar a las doce y media de la tarde, concurrieron todos los tenientes de alcaldes, sin faltar ninguno, pero sin que existiera ningún otro concejal.

El señor alcalde, empezó diciendo, después del natural exordio, que se proponía, haciendo uso de las facultades que le otorga el Estatuto, conceder a los tenientes de alcaldes funciones específicas por materias, y no genéricas por distrito, como primeramente había pensado, por estimar que así prestarían mejores servicios a la población.

(Bien por el alcalde. Para algo se ha promulgado el Estatuto.)

Conforme a este criterio, quedaron las facultades específicas, clasificadas de la siguiente manera:

1.ª Teniente: Don Luciano Bueno; funciones genéricas de Hacienda y Arbitrios. Estas funciones serán amplísimas. Alguien lo felicita como futuro delegado de Hacienda municipal.

2.ª Teniente: D. Manuel Nache; funciones de Gobierno Interior.

3.ª Don Manuel Escandón; funciones de Agua (grifó).

4.ª D. Fidel González de Peredo; Alumbreado.

5.ª D. Cesar Pemán; Policía Urbana, en toda su extensión.

6.ª León Enrique Alcina; Beneficencia, Sanidad y Cementerio.

7.ª D. Fernando Salamea; Jardines, Obras del municipio, Empedrado y Madronas.

8.ª D. Baldomero Dominguez; Abasto, Matadero, Mercado y Pescadería, y

9.ª D. Luis Wicenthal; Fomento.

El Sr. Alcalde no otorgó,

FINO COQUIN

El más fino y más selecto

Teléfono 870.—Dirección Telefónica: COQUIN

F. JAVIER JIMENEZ Puerto de Santa María

hasta ahora las acostumbradas delegaciones, de Municipales, Carruajes ni Fincas.

A renglón seguido se fija la orden del día correspondiente a la sesión de esta tarde, que es la siguiente:

- 1.º Saludo del Sr. Alcalde.
- 2.º Renuncia de los concejales Sres. Santander, Carneiro, Batrón, Roncero, Andreu, Pérez Serdio, y Alvarez (don Bernardino).
- 3.º Oficio del Gobernador nombrando los concejales corporativo y suplentes de estos.

El señor Alcalde, nombra una Comisión de ediles que reciba a los nuevos compañeros, y éstos entrarán con maceros, tomando posesión.

El Alcalde les saludará en nombre de la Corporación, y es lógico que alguno dé las gracias. Confirmación en sus cargos de los señores tenientes de alcaldes y elección de los suplentes.

(Resultaron triunfantes los nombres que dimos ayer).

Expuesto del Alcalde dejando las Comisiones y elección de concejales para las mismas.

Resultaron elegidos los señores siguientes:

Personal: Sres. Nuche, González de Peredo, Escandón, Alvarez (D. D.) y García S. Cavieles.

Gobernación: Sres. Fernández Pujol, Cano Triguero, Pérez Gutiérrez, Mexía y Pastoril.

Hacienda: Sres. Bueno, Varela, Alberni, González Tanago y Samalea.

Fomento: Sres. Wiesenthal, Robles, Lahuerta, Dominguez y Orozco.

Policia Urbana: Sres. Pemán, Víctor, Paredes, Martínez, Cano y Acuña.

Beneficencia y Sanidad: Señores Alcina, Párraga, Ceballos, Guello y Fernández de la Mora.

El Alcalde dará cuenta del otorgamiento a los tenientes de funciones específicas.

Determinación de los días y horas y en que se reunirá el Pleno.

Para el nuevo presupuesto, se acordará convocar para cuando esté redactado, y entonces veránse las sesiones que ocupa su discusión.

Las del primer periodo cuatrimestral ordinario, empezarán en la primera quincena de Julio, y celebraránse a las cuatro y media de la tarde.

Manifestación de la Alcaldía, de que la Comisión permanente se reunirá los jueves a las 5 de la tarde, en la Sala de Conferencias.

La primera reunión tendrá lugar el sábado, por que el próximo jueves lo es Santo.

Se dará cuenta y se aprobarán las cuentas pendientes del año económico 1922-23 y primer semestre del 23 al 24, las cuales quedaron sobre la mesa en la última sesión. Se acordará que se expongan al público durante 15 días, para reclamaciones y luego pasarán a la Comisión de Hacienda para su informe y luego al Pleno, puesto que ya no hay Junta de Asociados.

Se dará lectura a acto seguido, al Reglamento del Comité Mixto de Festejos, con iguales atribuciones y organización que el del año pasado.

Otro expuesto del alcalde, para que se le autorice a nombrar los concejales que han de formar parte del comité mixto de festejos y designación de los gremios que han de integrarlo.

Es indudable que lo presidirá el alcalde, y será su vicepresidente el señor González de Peredo.

Ahora, lector, no faltan más que los discursos. Por lo demás, ya tienes reseñada la sesión de esta tarde, como si se hubiera celebrado.

Más de los empleados municipales.

El alcalde y los tenientes, partiendo del criterio de que las oficinas municipales deben funcionar por secciones, operando al frente de cada una el oficial de mayor categoría, y de él dependerán los que un simpático

concejal llamaba democráticamente «los medios cuchara».

Con arreglo a este plan, no sería imposible que desapareciera la sección de Arbitrios, por corresponder a Contaduría y Pagos, y sufriera una transformación (así nos lo dicen) Mayordomía.

Desde luego, es seguro que se procurará, siempre que las conveniencias lo aconsejen, amoldar las jubilaciones a las reglas que rigen para los empleados del Estado.

NUEVO GARAGE Cádiz Automóvil

Taller de Reparaciones Jaulas individuales para autos

CALLE MATIAS, 1 FRANCISCO GALLARDO

Banco de España

SUCURSAL DE CADIZ

Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 y 1 por 100 de prima de amortización, y canje de las emitidas al 4 50 por 100, que vencen el día 15 de Abril de 1924.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 1.º del actual, el Tesoro ha de emitir Obligaciones que llevarán la fecha de 15 de Abril de 1924, al plazo de cuatro años, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los intereses.

La emisión se hallará por la suma de setecientos millones de pesetas y será destinada, en primer término, a canjear, a la par, las Obligaciones de igual clase, a seis meses, con interés a razón de 4 50 por 100, que vencen el día 15 del corriente, por un total de 396.202.000 de pesetas, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico, al indicado vencimiento, gozando, además, de una prima de amortización de 1 por 100, a satisfacer al vencimiento o sea el 15 de Abril de 1928.

Los nuevos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrato, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, por vía de oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

La suscripción a metálico de estas Obligaciones será abierta al público por el Banco el día 15 del actual, verificándose con arreglo a las siguientes reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e intereses ya indicados.

El tipo de emisión será a la par, para los suscriptores que realicen la operación dicho día 15 del actual; pero, desde el día 16 siguientes inclusive, se recompondrán los intereses correspondientes a los días transcurridos

des de el 15 de Abril, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en esta Sucursal, entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 15 del actual, durante las horas de oficina; y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del importe de la negociación, se verificará un prorrato, con arreglo a las bases siguientes:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponde, prescindiendo de la fracción que resulta como exceso.

b) Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que, según el coeficiente que resulte, no correspondan 500 pesetas, no se les adjudicará Obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas; y

c) El sobrante de Obligaciones que pudieran resultar después de establecido coeficiente del prorrato, será adjudicado en la forma que fije el Banco, de acuerdo con la Dirección general del Tesoro.

Si una vez conocido el resultado, apareciera cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que le corresponda, según el prorrato.

Con respecto a las Obligaciones del Tesoro al 4 50 por 100, que vencen el día 15 del corriente y de que al principio se ha hecho mención, se pone en conocimiento de sus tenedores, que aquellos que deseen su reembolso, pueden presentarlas en las Cajas de esta Sucursal, desde el día 8 del actual, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y en la inteligencia de que las personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el día 15 de Abril inclusive, se entenderá que están conformes en canjear sus Obligaciones por las nuevas que se emiten al plazo de cuatro años, interés de 5 por 100 y 1 por 100 de prima de amortización; debiendo conservarlas en su poder hasta que oportunamente se anuncie su canje.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 4 50 por 100, llamadas ahora al reembolso o a su renovación, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones se hace saber que los que deseen el reembolso, deberán cancelar los depósitos o garantías desde luego y hasta el día 15 del actual inclusive para presentar las Obligaciones en la oficina correspondiente, bajo facturas, o por lo menos, avisar al Banco por escrito, dentro de las referidas faenas, su deseo de ser reembolsados. En otro caso, se entenderá que aceptan la renovación de las Obligaciones por las nuevas que se emiten.

Tanto las suscripciones a metálico como el canje de las actuales Obligaciones al 4 50 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) por las nuevas, se realizará por medio de Corredor de Comercio, abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Cádiz 7 de Abril de 1924.—El secretario ANTONIO LORENZO

Reservado a la casa Sánchez Cosío

“El Noticiero Gaditano”

PERIODICO DE LA NOCHE

Suscripción al mes 2,50 ptas trimestre 7,50

Anuncios a precios según tarifa. Esquelas mortuorias y aniversarios. En San Fernando se admiten hasta las cinco de la tarde, dirigiéndose a nuestra subredacción, San Joaquín núm. 5.

En San Fernando

(De nuestro redactor-corresponsal)

El estado municipal en San Fernando

Para nosotros ha sido siempre una tarea muy difícil haber cumplido nuestra misión periodística en el centro oficial del Ayuntamiento, queriendo informar al público de las noticias que fueran interesantes de actualidad; cuando las hemos conocido ha sido cuando se llevaban a la prensa para conocimiento oficial; siempre ha existido una reserva absoluta discrepando de nuestra opinión que debiera llevarse a la publicidad todos los asuntos que así se exige, no siendo los que no fueran pertinentes a la consideración local, y mas cuando la opinión por el estado excepcional de los periódicos, no puede impresionarse en el dominio de los asuntos públicos.

Desistimos de la información oficial ya que la particular, aquí es sumamente difícil, cuando estuvimos la semana pasada en el Ayuntamiento el día antes de constituirse el nuevo Ayuntamiento, y a nuestras preguntas se contestó negativamente, y una hora después leímos la nota oficial citando para el nuevo Ayuntamiento y disolución de la junta de asociados y cuyas noticias comunicamos por teléfono.

Intentaremos otra vez el cumplimiento de nuestro deber, por si fuéramos más afortunado en esta obligación que debiera existir de atenderse para la información de la pública opinión, y ahora más que con este nuevo régimen, concluyen las sesiones públicas, y la labor grande administrativa, queda reducida interiormente, y entendemos que por ello se está más obligado para poder satisfacer los deseos del público conociendo cuanto realizan sus administradores aun cuando lo sean interinamente.

Ya dimos la noticia que no pudo publicarse de la constitución del nuevo estatuto municipal, con los veinte concejales propietarios que corresponden a este Municipio; solo faltan los otros veinte concejales entre corporativos y suplentes, cuyos nombramientos remitirá el Excmo. Sr. Gobernador civil, dentro de los ocho días que hoy terminan, y que según nos informaron se celebrará sesión para quedar definitivamente constituidos.

Los concejales corporativos en esta población, no pueden nombrarse, porque no existen centros en condiciones legales para ello, aunque a algunos solo le faltan algunos meses para la existencia legal de los seis años que se necesitan, y los demás concejales el acoplamiento tiene que ser de las mismas personas que figuraron en este organismo oficial del Ayuntamiento y y menos que no hayan figurado en la política por no ser esta población muy numerosa en personal disponible por su vida personal militar.

Y así ha sucedido, que el Ayuntamiento nuevo constituido donde se eligieron por la nueva ley los tenientes de alcalde, el primer teniente don Pedro González de la Torre, antiguo conservador; el segundo don Indalecio de Coca, también conservador, pues con este carácter fué alcalde de Medina; don Manuel Ruiz Pérez, tercer teniente, liberal de toda la vida, habiendo pertenecido varias veces a la Corporación municipal; el cuarto teniente, don Manuel Gómez Viana, era liberal, y así figuró en anterior Municipio; los señores don Antonio Quijano y don Francisco Logarde, quinto y sexto teniente de alcalde, no podemos por ahora asegurar si tuvieron antes filiación política.

El alcalde señor Garzón, nos extrañó mucho, que dimitiendo todos los tenientes de alcalde, para que fueran elegidos con arreglo a la nueva ley, no lo hiciera igualmente, pues resulta un alcalde antiguo que lo eligió la junta de Asociados, ya disuelta, con un nuevo Municipio, organizado y elegido con arreglo al nuevo estado municipal.

También el señor Garzón fué político liberal de los antiguos canalejistas, siguiendo en la política, hasta el nuevo régimen, aunque no figurara en la pública actividad por razones del elevado cargo que desempeñó de juez municipal de San Fernando.

Seguiremos ocupándonos de los demás señores concejales.

GASPAR RUIZ

Nueva Relojería Durán

Sacramento núm. 4, próximo a El Louvre

Nuevo surtido de relojes de todas clases, los más pequeños que se fabrican, tanto en pulsera como en pared.—Despertadores nuevo modelo para esta Casa, desde ocho pesetas.—Gran taller de composturas.

Con objeto de que puedan adquirir relojes con facilidad de pago, esta casa expende valores desde 50 céntimos en adelante. Tanto las composturas como las ventas se garantizan por un año bajo recibo de garantía.

Comprando en esta casa obtendrán un 40 por 100 de economía.—Sacramento, número 4, junto a El Louvre, Cádiz.

INTERESANTE

La Gran Fábrica de Pan de Cano Fuentes hace toda su elaboración de Privilegio con trigos extremos y se expende a los siguientes precios: Bobas 1.000 gramos 50 cént. 500 52 300 55 Piezas 300 65 Pan de Madrid, Panecillos y Pan de lata, a 0,80. Para evitar imitaciones, pedid siempre el Pan de Cano Fuentes con el sello de Privilegio, peso completo. VIRGILI, 4 y 6

Si quiere tener la seguridad de beber leche pura y sana, diríjase a la

GRANJA RAMEL

Sagasta, 38 y O. C. y Valero, 1. Aquí también encontrará huevos frescos del día a precios económicos.

VENTA DEL VAPOR DE PESCA

“PURA”

CONSTRUIDO EL AÑO 1916

de inmejorables condiciones tanto de casco como de máquina, de 17,38 metros de eslora.—Se admiten también proposiciones para alquilar para formar pareja.

Para más detalles: en EFECTOS NAVALES DE FREIRE Santo Domingo núm. 1.

LUIS MEXIA

JOYERO Colmeira, 38 CADIZ

LA MEJOR MARCA

DE MAQUINAS DE ESCRIBIR ES LA

REMINGTON

DUQUE DE TETUAN 32.—CADIZ

AZULEJOS

blancos, de dibujos, biselados y artísticos

LA CONCEPCION

Cervantes, número 18 dup.º esquina a San José

TELÉFONO 592 - CADIZ

Cristalería y Loza.—Bañeras.—Lavabos.—Bidets.—W. C.—Tuberías.—Batería de cocina.—Cemento

Perfumería.—Vajillas.—Apuratos eléctricos.—Figuras.—Juguetes.—Objetos varios.—Losetas

CRISTALES PLANOS - MUSELINA E IMPRIME

Para mariscos

EL BAR ESPAÑA

frescos

Agencia administrativa

Gestión de toda clase de asuntos y expedientes administrativos en las oficinas públicas de esta capital.

NAZARIO DAVILA ISAAC PERAL, 2.—CADIZ

Dr. Gilardón

Consulta médico-quirúrgica de 2 a 4. Isabel la Católica, 2. Teléfono, 218

Fábrica de pan

CRISTOBAL GARCIA

El pan que provee esta casa es de superior calidad

BAF

La Cruz Blanca

EL PREFERIDO

por el público más selecto

Sagasta y C. del Castillo

ANIS DE

“Le Asturiano”

POR TELEFONO

Del Extranjero

Washington.—Los Estados Unidos, se proponen pedir a Rusia el reembolso de 187 millones de dolars prestados al Gobierno de Kerenski, que con el interés correspondiente hace un total de 241 millones.

París.—Se anuncia que Francisco Fournier, antiguo diputado de Nimes, y notable abogado, será nombrado candidato para el sillón senatorial que Juan Cacerles, ocupó.

Tunez.—Noticias llegadas de Madagascar, aseguran haber sido descubierta una importante zona petrolifera en la región de Moraguene a 125 kilómetros de la costa.

París.—Se ha organizado un servicio de trenes rápidos entre París-Moscú, pasando por Berlín, haciendo el recorrido en 90 horas.

Londres.—Según la estadística realizada recientemente, se ha averiguado que la circulación en el mundo entero de automóviles y camiones, alcanza la cifra de 18,100,000 coches. El número de motocicletas llega 1,750,000.

De esta cifra corresponde a los Estados un ochenta por ciento del total de vehículos de motor.

Roma.—La estación de Génova comenzará el miércoles nueve de Abril a la una y cuarto de la tarde, un curso de Esperanto, por telefonía sin hilos y continuará estas lecciones todos los miércoles.

París.—La comisión de reparaciones se reunirá en los primeros días de la próxima semana para ultimar asuntos de suma trascendencia.

París.—Acaban de reunirse las juventudes republicanas para decidir la conducta que han de seguir en las próximas elecciones de diputados coloniales. Acordaron actuar en la lucha en favor de los socialistas extremistas y republicanos.

Varsovia.—El comité central de mineros de Silesia, ha proclamado la huelga para protestar del aumento de media hora que sido aumentada a los trabajadores. El movimiento huelguístico se eleva a unos veinte mil obreros.

París.—Noticias de Egipto aseguran que el vapor inglés «Frangestan», llegado de Bombay con un cargamento de algodón y teniendo a bordo 1,200 peregrinos, ha llegado con fuego a bordo.

Se ha ordenado al pasaje que abandone el navío. El capitán ha permanecido a bordo hasta los últimos momentos en que se efectuó el transbordo.

Polonia.—En la asamblea celebrada por la Asociación de periodistas y escritores, ha sido nombrado miembro de honor, el presidente de la República Woyechowski, el cual aceptó.

Brujas.—Muchos periódicos llaman la atención sobre la actividad extraordinaria que los comunistas de la Gran Bretaña han empezado a desplegar, constituyendo una gran amenaza nacional.

El Presidente de la Mancomunidad

Madrid.—Ha llegado a Madrid, en el día de hoy el Presidente de la Mancomunidad don Alfonso Salas, al objeto de última la formalización de los detalles del empréstito de diez millones de pesetas entre la Mancomunidad Catalana y el Banco de España.

El nuevo Censo Electoral

Madrid.—En la presente semana aparecerá en la Gaceta un Real decreto ordenando la formación del nuevo Censo Electoral.

La Infanta doña Eulalia

Madrid.—En el expreso de Irún, llegó a la una y cuarenta, procedente de París, la Infanta doña Eulalia.

En la estación era esperada por la Reina doña María Cristina, Infanta doña Isabel, Infantes don Alfonso de Orleans y don Alfonso de Borbón y por la duquesa de Talavera.

La Infanta alojarse en el Palacio de la Infanta doña Isabel.

Del asunto del Banco de Castilla

Madrid.—En el escrito de defensa presentado en el asunto del Banco de Castilla firman Ossorio y Gallardo, Mato, Bergamín e Illana.

En el escrito fundamentase

que el asunto es de competencia civil y no de la criminal. La opinión general es que el escrito será denegado.

En el Ministerio de la Guerra

Madrid.—En el Ministerio de la Guerra esta mañana el marqués de Estella despachó con los subsecretarios de Estado, Gobernación, Fomento, Instrucción Pública, Hacienda y Trabajo.

El general Vallespina despachó con S. M. el Rey y estuvo después conferenciando con el general Primo de Rivera.

El marqués de Estella recibió luego a varias visitas.

Los generales Nouvilas y Casademunt estuvieron conferenciando con el general Primo de Rivera.

La Pastora

Grandes Fábricas de Pan, Fideos y Bollerías de todas clases de LUIS ARROYO CRESPO.—Calles San Vicente y Pastora 9 y 11.—Cádiz.—Teléfono 811.

La ciudad de Cádiz, entra en plena autonomía municipal

Los lectores, casi podrían ahorrarse leer la sesión municipal, de constitución del Ayuntamiento, por el nuevo régimen que desde luego no podremos dar completa, pero cuyos detalles todos ya los adelantamos en primera plana.

Ayuntamiento

El pleno de hoy para la constitución del nuevo Municipio.

A las cinco de la tarde se reunió bajo la presidencia del señor alcalde el pleno municipal, asistiendo los señores Martínez Cano, Acuaviva, Vizcaino, Alborni, Pemán, Orozco, Ceballos, Escandón, Pérez Gutiérrez, Pastoril, Ortiz, Galarza, Paredes, Alvarez Guerra, Bueno, Mexias, Wencenthal, Salamea, Dominguez, Guelfo, González de Peredo, Vitor, Nuche, Fernández García, Varela, Cano Triguero, Alsina y Párraga.

Se nombra a los señores Pemán, Víctor y Paredes, para que vayan a recibir a los concejales corporativos.

Entran precedidos por los maceros, y el alcalde les da la bienvenida felicitándose del espíritu democrático que impera en el Gobierno y en el corazón de nuestro Rey.

Dice que todos se deben al bien de Cádiz y que por encima de todo y de todos, los únicos que se debe mirar es el bien de la patria chica.

El señor Acuaviva, (Patronal) da las gracias y promete ser un fiel servidor de los intereses del pueblo.

El señor Ceballos, (Practicantes), se felicita de volver por segunda vez a los escaños municipales, aunque ahora viene en representación de los practicantes y viene lleno de buena fe aun arrastrando la imparidad, pero cree deben colaborar todos, en primer lugar los empleados, a quienes elogia, por el bien de este, digno de mejor suerte.

Se da lectura al oficio del señor gobernador referente a los nombramientos de concejales corporativos y seis suplentes. (Son los ya publicados).

También se da lectura a los oficios en los que se da cuenta de las renuncias (ya conocidas) y de los nombrados para sustituirlos.

Una vez terminada la lectura de esos oficios se suspende la sesión por diez minutos.

Al reanudarse la sesión entra el señor Fernández de la Mora.

Se procede a la elección de los sustitutos a las tenencias de alcalde, empleándose por primera vez el sistema del voto limitado.

Don Agustín de la Huerta, 81 votos; don Diego Alvarez,

Firma regia

Madrid.—Ha sido nombrado gobernador militar de Mallorca, el general de división don Jerónimo Martel marqués de la Garantía.

Se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo, al general de brigada en situación de reserva, don Juan Gil.

Idem a don Godofredo Nouvilas.

Se propone para el cargo de director de la Escuela de Equitación, a don Guillermo Kirkpatrick, coronel de caballería.

Se ha resuelto el expediente que se instruye a don Juan García Sola, catedrático de la Escuela de Artes e Industrias de Cádiz, reintegrándolo en su cargo.

Vendo motor Kimble, medio caballo corriente alterna con graduador de velocidad.—Razón en la Imprenta de este periódico.

le asiste la razón y por tanto cree debe nombrarse los nuevos vocales o por lo menos cubrir las vacantes que existen.

Rectifica el señor Escandón. El Sr. Víctor propone se faculte al alcalde para hacer la designación.

Interviene el Sr. Ceballos abundando en los mismos puntos que el Sr. Escandón.

El alcalde dice deben contarse los mismo señores que hoy hay, cubriéndose las vacantes.

Expuesto del alcalde sobre sus delegaciones, determina que los tenientes tengan funciones específicas, y designa cuáles han de ser y quiénes la han de desempeñar.

Véanse los nombres en primera plana.

Expuesto sobre los días y horas en que se han de reunir el pleno y la permanente.

(En nuestra información de primera plana puede verse).

Cuentas de 1923 24.

(Véase nuestra primera plana).

Los últimos sucesos

A la prevención

Fueron conducidos Antonio Sánchez Suárez y José López Macías, que en la vía pública promovieron fuertes escándalos en estado de embriaguez.

El último además insultó al guardia municipal que lo detuvo.

Herido

En el Hospital Mora fué curado de una herida contusa de tres centímetros de extensión en la región superciliar izquierda y alcoholismo agudo el individuo Francisco Guillot Tritiño de 47 años.

Dichas lesiones se las produjo trabajando en el vaciado del Campo del Sur, frente a la calle de la Cruz.

Las lesiones son de pronóstico reservado.

Después de asistido pasó a su domicilio.

Notas del día

Lo celebramos

Se halla fuera de peligro en la enfermedad que sufre la interesante niña Victoria Cortés y Huertas, hija de tro amigo D. Antonio Cortés.

Lo celebramos mucho y hacemos votos por el pronto y total restablecimiento a la salud de la enfermita.

Sucesos de la provincia

POR DESERTAR

Ha sido detenido en La Línea Manuel Candea Silva desertor del Tercer Regimiento de Zapadores Minadores UN CUÁTRERO

La guardia Civil de Alcalá de los Gazules ha detenido al gitano Egilio Vargas Jimene que conducía un Carro cuya procedencia no puedo justificar

POR HURTO

En Puerto Real ha sido detenida Carmen Conde Domingue que escaza reclamada por un delito de hurto PRESO

Se ordena el traslado del penado Ginés Rodenas Hernández desde la prisión del Arsenal de Cartagena a la penitenciaría Naval-Militar de San Fernando.

ALMACÉN DE PATATAS FRUTOS SECOS Y OTROS ARTÍCULOS

José L. Abella

General Luque 2

Gran ocasión

Un automóvil nuevo, marca Cadillac, adquirido directamente en Nueva York, motor de 32 caballos, seis cilindros, arranque eléctrico, electricidad y luz interior, carrocería Landeulet siete asientos. A todo lujo y con todos los adelantos. Será una ocasión verdad por sus condiciones de precio para el comprador.

Para informes y demás, pueden dirigirse en San Fernando San Joaquín núm. 5.

Oloroso Sangre y Trabajadero Vm antillado BASILIO

Grandes Almacenes de Muebles

Vda. de Luis Salvador

Sacramento, núm. —11. Cádiz

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas en la casa, a precios sin competencia

Más del suceso de hoy

Instantáneamente de ocurrir el suceso personal en el lugar mencionado el activísimo juez de instrucción don Miguel Pascual, instruyendo las diligencias oportunas.

En vista del pésimo estado del mar fué imposible la extracción del cadáver, ordenando el señor juez que permaneciera en aquel lugar una guardia permanente hasta que pudiera verificarse la extracción o fuera el cadáver arrojado a las playas próximas.

No pudo ser tampoco identificado.

En el lugar del suceso personal también el alcalde señor Bázquez.

De las manifestaciones hechas por un testigo de hecho, desprendese que no fué accidente, como en otro lugar decimos sí no suicidio pues, vió claramente como se arrojó desde la muralla.

Ignóranse más circunstancias del hecho.

En paz descanse.

ULTIMA HORA

Con averías

Málaga.—En el campo de aviación de la compañía aérea Lateocere aterrizó un aparato tripulado por dos oficiales portugueses que se dirigían a Madrid.

Traía averías en el motor.

Despacho y audiencia en Palaeo

Madrid.—El Presidente no despachó hoy con el Monarca; en su representación lo hizo el vocal del Directorio General Vallespina.

Luego el Soberano recibió en audiencia a las siguientes personalidades: Exministro Sr. Suárez Inclán; Presidente de la Asociación Internacional de Geofísica; Catedrático de la Universidad de Coimbra, señor Costa Lobo; Marqués de los Castillejos y de Casa Abredal; Marqués de Casa Jura; General Milans del Bosch; don Eduardo Espelá; Marqueses de la Unión de Cuba de Linarex y otros.

Los Soberanos recibieron juntos a los Marqueses de los Castillejos acompañados de su hijo.

El acorazado «España»

Melilla.—La inclinación del acorazado «España» es de ocho grados.

Está asentado fuertemente sobre las rocas y se mantiene firme a pesar del temporal reinante.

A bordo se encuentra dirigiendo los trabajos de salvamentos el teniente coronel de Ingenieros Sr. Miranda.

Quedan por desmontar varias piezas de artillería gruesa, y una gran plancha de ocho toneladas. Para esta operación será preciso recurrir a una grúa que adquirirá en un viaje próximamente el Sr. Miranda.

Noticias de Marruecos

Melilla.—Ha comenzado la Pascua del Ramadán.

De Dar Qu bidani salió un convoy para llevar víveres a la posición de Sara, regresando sin novedad a su base.

Para cumplir condena salió para Chafarinas el militar don Gustavo Díaz.

De Valencia

Valencia.—Salió para Sagunto el Fiscal de la Audiencia, para instruir diligencias en el atraco a las oficinas de la siderurgica y muerte del vigilante de la misma.

Consejo de Guerra

Cartagena.—A bordo del acorazado «Jaime I» se celebrará mañana Consejo de guerra para depurar las responsabilidades con motivo de la varadura del acorazado «España».

El amirante Ribera ha autorizado a los representantes de la Prensa para asistir al Consejo de Guerra.

¡¡Olla Exprés!!!

EXITO COMPLETO

80 por 100 de economía en combustible y tiempo!

De venta: Bazar de «La Unión», Columela y Sacramento!

José Gracia MEDICO

Enfermedades venéreas, sífilíticas y de la piel.

Horas de consulta: de 8 a 5 los días laborables.

Lunes y viernes, también de ocho a diez noche

Marqués del Real Tesoro 13.—Cádiz

JACINTO CANIVELL

CEMENTOS

Materiales de construcción D. de Tetuán, 18.—Cádiz.

Gran Fábrica de Pinturas

(Droguería del Correo)

Fernández Pujol y Ca

C. Zapata 7.—Teléfono 527

Pinturas especiales para barcos.

Todas clases y colores

Bayos X.—Trasladado a los domicilios de los enfermos. Corrientes de alta frecuencia. Dr. José J. de la Cuesta.—J. R. de Santa Cruz (Vesador 15).—Consultas de 4 a 6.

M. QURELL

Planos, Armo, jims, Planos automáticos, Rollos, Obras musicales.

ROSARIO, 17. — TELEFONO, 812

«EL NOTICIERO»

SE VENDE EN EL

KIOSKO DE

FRANCISCO PEREZ

EN EL MUELLE

(JUNTO A CONSUMOS)

Y EN SAN FRANCISCO

LIBRERIA DEL

SEÑOR VILLEGAS

— AVISO —

LOS ANUNCIOS Y ES-

QUELAS DE DEFUN-

CIÓN SE RECIBEN HAS-

TA LAS SEIS DE LA

TARDE EN ESTA ADMI-

NISTRACIÓN

Diario de la tarde

Vip-grafia de M. Corón,

En la recientemente inaugurada fábrica de lunas biselado y plateado, propiedad de

JOSÉ DEL CORRIPIO

se viene empleando una gran actividad para servir en brevísimo plazo cuantos pedidos recibe

Fábrica: FEDUCHI, 12 TELÉFONO: 41



Máquinas para Coser y Bordar las de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM

Dirección general en España: RAPIDA S. A. AVIÑO, 9 BARCELONA APARTADO, 73

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis

Servicios de la C.ª Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 6, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y Habana el 29 de cada mes para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO CUBA VENEZUELA COLOMBIA Y PACIFICON

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong, Shangai, Nagasaki y Kobe y Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 5 y de Cádiz el para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida, de dicho vapor lleg a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes de Coruña el día 1, de Villagarca el 2 y de Vigo el 3 con pasaje y carga para la Argentina

LINEA DE NEW-YORK CUBA-MEXICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana Veracruz

LINEA DE FERNANDO POO

Expedición mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía, que admite carga y pasaje de España a para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes especiales. Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para lo principales puertos, servidos por líneas regulares que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y Puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. Zanzibar, Mozambique y Capetown. Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina. Australia. Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok. New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal. Puertos de América Central y Norte América. Pacífico, de Panamá a San Francisco de California. Punta Arenas, Córdoba, Faraos por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo desean hacer los exportadores.

Delegación de la Compañía Trasatlántica en Cádiz Isabel la Católica núm. 3.

Aurelio Alcon y Comp.

CADIZ

Consignatarios de buques. Agentes de Aduana. Representantes de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc.

Comisiones, consignaciones, tránsitos fletamentos, seguros

Agentes de ITALIA - AMERICA, Sociedad de Empresas Marítimas y LA HISPANIA, S. A. de Seguros Dirección telegráfica y telefónica: ALCON Teléfono interurbano, 24. Oficinas: ISAAC PERAL 9

Línea Regular de Vapores de Ibarra y Compañía

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva Servicio decenal entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Puente Moyorga, y Larache

Servicio de verano con el vapor "Cádiz" entre Sevilla y Sanlúcar Escritorio: SANTO CRISTO núm. 2.-CADIZ

Servicios semanales admitiendo carga para los puertos siguientes:

Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona

INFOMARA SU CONSIGNATARIO, JUAN J. RAVINA BEATO DIEGO DE CADIZ 12.-CADIZ

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

Mercedes, Puerto de Santa María, Cádiz, Antonio, Cristina, Antillas, Emilia y Violeta

Pinillos, Izquierdo y Compañía

CADIZ

PARA CANARIAS, SANTIAGO DE CUBA y HABANA

EL VAPOR

CADIZ

Saldrá del puerto de Cádiz el día 11 de Abril de 1924.

Admite carga y pasajeros.

También admite carga con conocimiento directo y flete corrido para Sagua, Gaibarién, Matanzas, Cárdenas, Nuevitas, Puerto Padre, Chaparra, Gibara, Guantánamo, Cienfuegos y Manzanillo

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Las Palmas

EL VAPOR

CATALINA

CAPITAN, DON J. RIPOLL

Saldrá del puerto de Cádiz el día 8 de Abril de 1924.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga sin trasbordo para los referidos puertos.

Informar sus Armadores, Pinillos, Izquierdo y Compañía Plaza de San Agustín núm. 2.-CADIZ

PARA EVITAR LAS ENFERMEDADES!

ARTRITISMO. - Es el origen constitucional de las enfermedades más diversas, como la gota, el reumatismo, la diabetes, el mal de piedra, la albuminuria, el asma, la migraña, etc. combatirlas eficazmente por el uso de los LITHINES DU DOCTEUR

HIGADO. - Todos los artríticos se han expuestos constantemente a la congestión y a los infartos del hígado y muy especialmente al dolor intenso del hígado hepático. Para prevenir y curar dichas dolencias, es preciso observar estrictamente un régimen severo, exclusivamente hidromineral alcalino-litónico, el cual puede obtenerse fácilmente con el uso de los LITHINES DU DOCTEUR

RINONES. - El mejor antidoto del ácido úrico, de ese terrible veneno del riñón, es la litina, la que es preciso tomar en grandes cantidades para obtener un tratamiento completo de una afección renal cualquiera, como la nefritis, la albuminuria, el mal de piedra y los cálculos nefríticos. Afortunadamente hoy día la litina, hallase al alcance de todas las fortunas, gracias a los LITHINES DU DOCTEUR

VEJIGA. - La cistitis, los catarrros de la vejiga y los depósitos úricos de la orina, exigen el tratamiento depurativo, a la par que clarificante por excelencia, de la litina, tratamiento simplificado hoy día por los LITHINES DU DOCTEUR

ESTÓMAGO. - Para facilitar la digestión, abrir el apetito, neutralizar la acidez, suprimir las acedias, disipar los cructos y calmar el dolor de estómago, tomar durante las comidas los LITHINES DU DOCTEUR

INTESTINOS. - Una regularidad absoluta de la función intestinal es segura, con el uso diario de los LITHINES DU DOCTEUR

Los LITHINES DU DOCTEUR GUSTIN se hallan de venta en las principales farmacias y al Depósito Central de: M. DALMAU OLIVERES. - Paseo de la Industria, 14. Barcelona.

Depositarlos generales: Establecimientos DALMAU OLIVERES, S. A. - Paseo de la Industria, 14 - Barcelona



Café tostado Puerto Rico DE LA CASA FRANCISCO OLIVER, Playa-Ponco

A once pesetas el kilo AGENTES PARA ANDALUCIA

Moyano, Contreras y Campos (S. en C.)

CASA FUNDADA EN 1878 CAHOYAS DEL CASTILLO 41.-CADIZ

EUREKA, S. A.

NUEVA BAJA DE PRECIOS

Telas y piezas de a 1.000 gramos.	0,50
San Diego-fabricación mecánica, clase selecta, el kilo.	0,50
San Félix, cundis y medias bobas, el kilo.	0,52
San Lorenzo, rosas y piezas de 200 gramos.	0,65
Viena, Inglés, Francés, Suizo, Huevo, etc., pieza a	0,10
Panecillos franceses, pieza a	0,10
Tortas de aceite, manteca y polvorón	0,10
Café Puerto Rico legítimo, marca YAUCO. Kilo.	10,00
Café Hacienda escogido. Kilo.	9,00
Aroz matizado superior. Kilo.	0,85
Garbanzos gordos, lo mejor que se cria en España. Kilo.	1,50
Garbanzos menudos. Kilo.	1,00
Habichuelas de Castilla. Kilo.	1,50
Id. Pinto. Kilo.	1,30
Leche condensada «Los Pirineos». Lata.	1,35
Jabón verde 1.ª en tacos a	0,25 y 0,50
Id. blanco 1.ª en tacos a	0,30 y 0,60
Alpiste de pella superior. Kilo.	0,60
Trigo limpio. Kilo.	0,45
Sardinas superiores, Marca Mian Allageme. Lata.	1,00
Te inglés marca «Nectar». Paquete	1,70
Mate. Kilo.	0,45
Asúcar. Kilo.	1,95

NUEVOS BARATOS Y FRESCOS

Chocolates de todas clases

De todos los artículos, sólo pensamos a la venta las clases extras, porque nuestro lema es BUENO Y BARATO, rechazando las clases corrientes aunque justas por su menor precio se prestan más a la competencia.

¡¡AUTOMOVILISTAS!!

Para hacer sus compras visiten el nuevo Stock de Accesorio Isaac Peral 14 y 15.-Cádiz

Vulcanizaciones de cubiertas y Cámaras. Aceites y grasa de las mejores marcas

Stock de Neumáticos MICHELIN

Dunlop y Pirelli

ALFONSO ROMERO

Rafael de la Viesca, núm. 1

SALON ZAPICO

Conciertos musicales. -- Grandes bailes diarios Servicio esmerado Calle Dr. R. y Cajal, 42

TALLERES GRAFICOS

M. CERON BOHORQUEZ BEATO DIEGO DE CADIZ 8.-CADIZ

Trabajos de todas clases. -- Especialidad en revistas y periódicos. -- Trabajos comerciales. -- Memorandums. -- Facturas. -- Tarjetas de visita, etc., etc.

Precios económicos. -- Prontitud y perfección